61

â Ginés Rez; y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda aprue
ba dho Nombram.to

Estado del Po. Viose en este Ayuntam.to el Estado de su posito de la Semana
que finó en veinte y dos del Corr.te p.r el q.e resulta haver
sido el Consumo de la Pana d.a Setecientas @. p.r las matu
teras nueve, el trigo Comprado doscientas cinq.ta y Siete fanegas
el trigo puesto en los molinos trescientas cinq.ta fanegas, trigo
Existente novecientas veinte y dos fanegas. Arina Exist.te
tres mil seiscientas veinte y dos @. y d p.r el trigo puesto
en los Molinos mil y doscientas fanegas. y Enten.do p.r esta
Ciu.d Acuerda: Queda en su Intelig.a y q.e con Efecto el fiel
de dho Posito disponga q.e todo el trigo Existente se pon
ga en los Molinos p.a su Molienda

todo lo q.l Acordo esta Ciu.d p.r ante nos sus Secret.s
de q.e damos fee=

Jacon — Campero

Francisco Roe
Conesa

Cav.do Ordin.o } En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a â treinta de
Ab.l de mil setecientos ochenta y Siete, En las Salas Capitulares
de este Ayuntam.to se juntaron â Cav.do Ordin.o Los Señores